

El Heraldito Universitario

UNICUIQUE SUUM (CICERON)

Organo del "Comité Pro-defensa de la Universidad"

Dirección y Administración: 27 de Abril esq. Trejo y Sanabria

Director: José Oro

Córdoba, 27 de Julio de 1918

AÑO I — Núm. 3

Las ideas reformistas del doctor Nores

En el último número de «La Gaceta Universitaria», se publica, bajo este título, un proyecto de reforma a los estatutos universitarios y del que es autor el actual Rector de la Universidad, doctor Antonio Nores y, donde, como preámbulo dicen nuestros compañeros: afirmamos que el doctor Nores no ha tenido jamás concepto de la organización universitaria, ni de métodos docentes, ni de reformas, ni de nada, sino simplemente la incontentada ambición de escalar el rectorado de la Universidad. ¿La prueba? La ofrecemos en seguida irrefutable. Y, continúan analizando su proyecto, redactado en forma sencilla, sin ideas absurdas, sin combatir la docencia libre, sin negar espíritu científico a los estudiantes y sin oponerse a la Ley Avellaneda.

El doctor Nores fué siempre un decidido reformista, un convencido del desastroso estado en que se encontraba nuestra Universidad y de que solo una reforma impuesta «manu militari» podía salvar sus prestigios. Hombre independiente y alejado de los círculos, no llegó al Consejo Superior, donde su presencia habría hecho mucho bien. No disfrutó los altos puestos y pingües sueldos, casi siempre moral y materialmente incompatibles, que con toda generosidad otorgaba, a sus cofrades, la vieja y destronada camarilla que, en estos últimos años, usufructuaba las posiciones directivas de la casa de Trejo.

«Exhumando, nosotros también, reproducimos hoy una carta, suscrita por el doctor Antonio Nores y aparecida bajo el título de «La Reforma Universitaria» en el diario «Los Principios» del 1.º de Noviembre de 1914, en la que defendía y fundamentaba la idea, por él propiciada, de la reforma universitaria.

La carta del doctor Nores es la siguiente:

«Por fin se ha exteriorizado una opinión contraria a la proyectada reforma universitaria!»

«Eran conocidas por haberse publicado en nuestros diarios locales las favorables o que las propiciaban, pero no así las adversas, que existen, que debían necesariamente existir dada la composición de nuestro medio universitario, pero que permanecían en la sombra, nonatas, como recelosas de ver la luz y de sujetarse al análisis.»

«A los reformistas no nos sorprendía esta actitud cuyas causas penetrábamos; en unos la indiferencia, pan nuestro cotidiano, en otros el desconocimiento de la vida real vivida por nuestras academias, en unos cuantos la duda acerca de su bondad y eficacia, y en los menos el temor a la pérdida de posiciones honrosas a que llegaron cuando nada costaba, sin el lastre de la laboriosidad, iniciativas o ciencia.»

«En cambio producían mortificación el propósito personal y chico, que calculadamente o no, como recurso de guerra según mi interpretación, se atribuía a esta campaña olvidando que empresas e ideales de esta importancia no pueden tener tan insignificante paternidad y puntos de partida tan pequeños. Lo declaro en esta ocasión, que es la primera que me ocupo de estos asuntos bajo mi firma; no combatimos personas y luchamos

por altos propósitos; son amigos nuestros todos los que se interesan y trabajan por el adelanto, mejoramiento y progreso universitario, cualquiera sea el campo en que militen y el desalojo de unos para la ubicación de otros nos es absolutamente indiferente mientras no representen tendencias regresivas o estacionarias.

«Todas estas consideraciones hacen que aplauda sin reservas al doctor Rothé por la publicación de su opinión antireformista, la primera y única hasta hoy, cuya valentía armoniza con su carácter digno y resuelto, y a quien debo, como iniciador de este movimiento en el seno de la academia de medicina, la oportunidad de poder precisar bien sus bases, y alcance, respondiendo de paso a su argumentación en cuanto es posible hacerlo sin personalismos.»

«Es cierto que su disidencia no es absoluta, que se refiere únicamente al «quantum» de la reforma, y que según su declaración estaría de nuestra parte si la propiciáramos total y abiertamente.»

«Pero esto, que es una forma suave y culta de disentir, debe tomarse en el concepto de la adhesión pro-forma a una idea difícil cuando no imposible de realizar.

«Muchas son las iniciativas surgidas para reformar la Ley Avellaneda, auspiciadas unas por los ministerios de Instrucción pública, nacidas otras en el seno de las HH, CC, y fracasadas todas por inoportunidad, indiferencia o voluntad contraria de nuestros cuerpos legislativos.»

«El doctor Rothé, que no ignora toda la verdad que encierra el consabido aforismo, «guta cavat lapidem», tiene ocasión como legislador de empuje y tenaz, de revivir alguna de aquellas muertas iniciativas vinculando su nombre a empresa de tanto desinterés personal y de inmenso interés público. Lo espero.»

«Pretender introducir reformas totales, adoptando a nuestro temperamento y medio, de golpe casi, lo que se ha realizado en otras partes paulatinamente, en circunstancias y con elementos muy diferentes de los nuestros, sería peligroso y exigiría tanta madurez y reflexión como buena voluntad hace falta para realizar las pequeñas reformas proyectadas.»

«Admirar la organización universitaria alemana y tomarla como modelo, es admirar directamente el carácter alemán, la educación alemana, la ciencia alemana, la tenacidad y laboriosidad alemanas, en una palabra, la mentalidad alemana, que la ha engendrado y que ha sabido ascenderla hasta la cima en que se encuentra. También nosotros somos sus admiradores y por eso teorizando menos, antes que pensar en imitarla y en darnos su «forma» queremos poseer su «fondo», sembrando simiente alemana en nuestra tierra universitaria, casi virgen, para que broten como el trigo en nuestras llanuras, rectores alemanes, decanos alemanes, académicos alemanes, profesores alemanes y estudiantes alemanes, factores que necesariamente han de traer la Universidad alemana en la casa de Trejo.»

«¿Cómo conseguirlo? La Facultad de Medicina lo ha dicho bien claro en su minuta al Consejo Superior y es de suponer que con cabal conocimiento: «renovando periódicamente las academias que son hoy vitalicias y dando intervención en su nombramiento al cuerpo de profesores.»

«Partiendo de acuerdo con la ley y el estatuto de las

academias todas las iniciativas y resoluciones, dependiendo de las mismas la formación del Consejo Superior y el nombramiento de rector y decanos, siendo de su incumbencia la adopción de planes de estudio, aceptación de programas, designación de temas para profesores titulares, nombramiento de profesores suplentes, creación de cátedras, formación de laboratorios y clínicas, otorgamiento de títulos, premios y pensiones científicas, fijación de fechas de exámenes, formación de mesas para los mismos, administración de fondos, etc., etc., es bien razonable que sean el objetivo principal de la reforma y que empezando por el principio vale decir, ordenadamente, se haya solicitado su modificación.

«No es la ley la que pone trabas a las atribuciones académicas, sino el estatuto que encerrándole en un anillo rígido y asfixiante, paraliza sus actividades.»

«La lógica consecuencia de la modificación pedida será el gobierno periódico y por turno de la élite universitaria, en las facultades, y con ello el mejor profesorado posible, la enseñanza más completa, se harán planes de estudio que consulten mejor las necesidades de las profesiones, sin descuidar la enseñanza intensiva; a la vez que escuela profesional será la Universidad taller de investigación y fábrica de ciencia, edificador y constructor.

«Las razones que pueden aducirse en favor de tal iniciativa y que se me ocurren al correr de la pluma son:

a) «Que los académicos no siendo entidades científicas sino administrativas y didácticas no deben ser esencialmente «ad vitam.»

b) «Que la ley no les ha fijado duración sino el estatuto, deducidos del conocimiento de las actas de sesiones de entonces, que no fué tal el espíritu de los congresales que la sancionaron.»

c) «Que repugna al espíritu democrático empero en todas nuestras instituciones su carácter perpetuo.»

d) «Que la práctica del cargo académico no dá mayor competencia para su desempeño, ni más perfecta equanimidad.»

e) «Que las iniciativas y proyectos de alguna importancia datan de los últimos años y pertenecen a un reducido número de académicos.»

f) «Que hay facultades en que dos tercios de sus componentes, tienen de 20 a 30 años de antigüedad en el cargo.»

g) «Que la labor continua, compleja y múltiple de las academias, trae necesariamente la hipofunción orgánica.»

h) «Que por la inamovilidad del cargo es irremediable una desaección designación.»

i) «Que dicho carácter vitalicio, nivelando las actividades mata toda sanción o estímulo.»

j) «Que la exclusión de la dirección de los estudios de la mayor parte de su personal docente es esterilizante.»

k) «Que la renovación parcial y lenta impide la posibilidad remota de la formación de círculos o camarillas, de que no se han librado las actuales academias.»

«Y finalmente que las escasas iniciativas adoptadas como ser la docencia libre, la rotación de profesores suplentes, la bolsa de perfeccionamiento para los mismos, han sufrido mutilaciones, rechazos o postergaciones, atribuibles exclusivamente al espíritu hostil y retardatorio de las mayorías académicas.»

«Una Universidad como la entendemos los reformistas, capaz de hacer ciencia y de transmitirla, que sea a la vez que cátedra, taller, que seleccione sus alumnos sobresalientes para hacer de ellos los futuros profesores, según sus actitudes y preferencias, que defienda la libertad de enseñar como la libertad de aprender, que otorgue pensiones científicas y favorezca el intercambio de profesores, que facilite y procure el aprendizaje de las lenguas como el alemán, inglés y francés, que han de permitir el no-

de las actuales academias en algunas de las cuales predominan círculos con tendencias muy subalternas.»

«Modificarlas es hacer obra útil, es permeabilizarlas a los sanos principios, es orientarlas mejor, es inyectarle savia nueva talvez inmunizada por anteriores errores, es utilizar en beneficio de la gran causa, las actividades de todo su profesorado y es en fin dar un largo paso hacia lo que debe ser la futura Universidad Argentina.»

Las ideas de reformar los estatutos, que entonces suscribiera el Círculo Médico de Córdoba, bajo la presidencia del doctor A. Norez, y un grupo selecto de profesores, mereció un comentario del doctor Martínez Paz, publicado en el núm. 1 del año II de la «Revista de la Universidad» en las págs. 141 y 142 y del cual entresacamos uno de los párrafos más interesantes que dice así: «Desde hace algún tiempo se agita con cierto afán revolucionario la idea de introducir en nuestros estatutos vigentes una serie de reformas similares a las practicadas en los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, según las cuales, las academias con miembros vitalicios serían reemplazados en sus funciones directivas por consejos formados por miembros elegidos por el cuerpo de profesores y por un periodo fijo. Esta idea, prestigiada por nombres representativos de nuestro cuerpo de profesores, nacida oficialmente en la Facultad de Medicina, no ha esperado seguir las trámites administrativos y razonables para una cuestión tan delicada y ha ido a buscar la autoridad nacional para imponer a la Universidad, *manu militare*, una convicción que exigiría tiempo y honda meditación.»

Para los miembros del Congreso de Estudiantes, hoy nuestros huéspedes, la carta antes reproducida y los comentarios del caso, serán apreciados en su justo valer y servirán para equilar los méritos indiscutibles y el alto espíritu universitario del actual Rector de la Universidad de Córdoba.

La nota discordante

Tal es la que ha dado nuestro colega «La Gaceta Universitaria», aparecida el lunes 22 del corriente. Su actitud contrasta con la cultura y el impersonalismo de los delegados de las asociaciones universitarias del país que han tomado parte en el Congreso de Estudiantes que se celebra actualmente en nuestra ciudad y con el alto espíritu que preside sus discusiones.

Este comentario nos lo segiere un artículo titulado: «Los carneros—fariseses y el doctor Martínez Paz», y que proviene de los mismos que calificaron de canallas a los Consejos Directivos, que días antes aplaudieron, por el solo delito de no votar, para rector, al candidato de sus simpatías. Basta leer el citado artículo, para convencerse que el lenguaje, que en él se emplea, da la medida de la cultura universitaria de sus autores y de la razón que les asiste.

Ha sido provocado, dicho artículo, con su terminología de arrabal, por un estudio comparativo que publicamos en el primer número de «El Heraldo Universitario» sobre los proyectos de estatutos de los doctores Matienzo y Martínez Paz. Al publicar aquel estudio incurrimos en un «lapsus», al decir que en el proyecto del segundo, el Rector era elegido por los Consejos Directivos, cuando lo es por el claustro universitario, compuesto de los profesores titulares y suplentes en ejercicio.

Por un error, del corrector de pruebas, se agregaron, al ocuparnos de «Las Facultades», las palabras transformados en Consejos Académicos, pues el párrafo origi-

nal está redactado en esta forma: «Las antiguas Academias son reemplazadas por Consejos Académicos. Las primeras, que han perdido, según el doctor Martínez Paz, si alguna vez lo tuvieron, todo espíritu científico y hasta didáctico, siguen siendo vitalicias y con atribuciones de dilucidar cuestiones de carácter científico, concerniente a los diversos ramos del saber y de las enseñanzas universitarias.»

Creemos que, con lo expuesto, basta para comprender que hemos distinguido bien entre Academias y Consejos Académicos, pues de lo contrario, no habríamos dicho: «Las academias son reemplazadas por Consejos Académicos y las primeras siguen siendo vitalicias y con atribuciones... etc.

Pero, a pesar de estos «lapsus», quedan en pie nuestras conclusiones, ya que hemos demostrado que el proyecto de reforma de los estatutos universitarios, propuesto por el doctor Martínez Paz, es todo un absurdo jurídico, desde que está en abierta oposición a la ley Avellaneda, Y, en esto, estamos de acuerdo con «La Gaceta Universitaria». Por lo menos, su silencio al respecto así lo dice.

EXHUMANDO

Bajo el sugestivo título de «Exhumando», el órgano de la Federación Universitaria, publica una nota suscrita por un grupo de estudiantes universitarios del año 1899 y dirigida al «Comité Central de Festejos de las fiestas del 20 de Septiembre, de aquel mismo año y que dice así: «Los que suscriben alumnos de la Universidad de Córdoba, considerando que la fecha del 20 de Septiembre tiene la significación de un acontecimiento universal, por cuanto marca la caída del papado, y por consiguiente el principio de una era de liberalismo y de progreso para el mundo civilizado, creen de su deber manifestar su decidida adhesión a las fiestas del glorioso aniversario de la unidad italiana.»

Firman la nota los siguientes señores: Ricardo Caballero, J. M. Albarenque, I. de Anquín, E. R. Montul, M. J. Menchaca, R. Chaves, R. López Iriarte, Maximiliano Ahumada, Ubaldo Benci, Víctor Gard, J. C. Peralta, Atilio M. Lecci, Juan G. Villalba, Rafael Biancofiore, Julio Bello, J. M. Ruiz Palacios, Cornelio Casas (hijo), P. A. Minuzzi, Aquiles Villalba, Ernesto Guasch, José B. Menchaca, Díaz Etchechere, S. Baz Alejo, Santos Moreno, Luis J. Schultz, Manuel Lafuente, Adolfo A. Negro, Juan B. Aramburu, Guillermo N. Juárez, A. Arturo Amaya, Diógenes Hernández, Santiago Hernández, Miguel A. Llanos, Benito Leopoldo Díaz, Froylán Ludueña, Ricardo Pedemera, Eduardo Roca, Antonio L. Agrelón, Moisés Guevara, Desiderio Anastasio, Moreno Muñoz y Carlos Vez Lozada.

«La Gaceta Universitaria» publica «exhumando» la anterior nota y la nómina de los firmatarios sin el menor co-

mentario, lo cual fácilmente se explica conociendo las armas poco leales de que se sirven los señores, hoy revolucionarios, de la Federación Universitaria de Córdoba en el actual conflicto estudiantil.

Cuando no es la mala fe es la ilusión que por completo los domina y en este último caso consideran suficiente para despertar la mayor sorpresa en el público el título y el entre-líneas del casi arripolado.

Pero es el caso que la «exhumación» de la nota en cuestión ha sido dada a conocer con el solo propósito de molestar al doctor J. M. Albarenque, en aquel entonces estudiante universitario y uno de los firmantes de la misma.

Podemos asegurar a «La Gaceta Universitaria» que al doctor Albarenque la «exhumación» no lo molesta absolutamente, como seguramente no se han de molestar molestado ninguno de los demás firmatarios.

Se nos presenta, pues, una duda y es de que la «exhumación» se haya propuesto demostrar que en el «Comité Pro-Defensa» y entre sus adherentes se encuentran algunos señores, considerados como el mismo demonio, por sus antecedentes y por sus ideas liberales. Y esto tampoco nos molesta a nosotros en absoluto.

Decididamente la señora «Gaceta Universitaria» en la misión «exhumadora», no es afortunada y mientras se proponía molestar a algunos de los firmatarios de aquella nota y afectar los prestigios de nuestro «Comité» ha obtenido únicamente consolidar la personalidad sincera y liberal del doctor Albarenque y la verdad de la declaración de constitución del «Comité pro-Defensa Universitaria» en la cual se afirmaba que se prescindía en absoluto de círculos religiosos y de tendencias políticas. El sectarismo ultraintransigente que reina absoluto en la Federación Universitaria no se lo conoce en el «Comité pro-Defensa» y es incompatible con los propósitos y finalidades que nos animan.

El «Comité pro-Defensa» se ha trazado un programa de progreso universitario bien definido y admite en su seno toda persona que esté de acuerdo al mismo sin preocuparse de la manera de pensar, política y socialmente, de cada uno de sus afiliados.

Pero volvamos al doctor Albarenque y para evitar nuevas «exhumaciones» de carácter puramente histórico de la Señora «Gaceta», vamos a recordar algunos otros antecedentes.

Cuando tuvo lugar en esta ciudad la primera representación de Electra, el doctor Albarenque era todavía estudiante universitario y en tal carácter practicante del Hospital San Roque. Justamente la noche de aquella primera representación localaba al doctor Albarenque guardia en el Hospital San Roque y para poder asistir al interesante espectáculo dirigió al doctor José Pizarro, también estudiante y practicante del mismo hospital, la siguiente tarjeta: «Querido Pepe, esta noche me toca la guardia en el hospital y dan «Electra» en el teatro. Hazme el servicio de reemplazarme en la guardia porque no quiero dejar de asistir a «Electra». Cuando tu tengas que asistir a alguna procesión religiosa yo haré la guardia por tí. Tu compañero.—Albarenque.—El doctor Pizarro reemplazó

Farmacia y Droguería
"SAN MARTÍN"
DE
Aquilino Laje
PRECIOS MÓDICOS
PLAZA SAN MARTÍN
Esquina frente a la Catedral
CÓRDOBA

LIBRERÍA "DEL VISO"
IMPRENTA Y PAPELERÍA
Desn Funes 71—Teléf. 2753
Frente a la puerta principal del correo
CÓRDOBA
JOSÉ LAGO LAGOS
PRODUCTOS NACIONALES
3119. Rivadavia-3119
BUENOS AIRES
RAMOS GENERALES
530-Rivadavia-542
CÓRDOBA

FARMACIA DEL CÓNDOR
DE
Federico R. Ciampoli
La especialidad de la casa es la fiel,
próxima y pronta ejecución de las prepa-
raciones médicas.
Sueros, inyecciones hipodérmicas y esterilizaciones
Plaza Vélez Sarsfield—Teléf. 3110
CÓRDOBA

al doctor Albarenque en la guardia y este pudo asistir a la primera representación de «Electra» y recibir luego un sabalazo de la policía al dirigirse, después de la función en manifestación al diario «Los Principios».

Conviene recordar también que el doctor Albarenque fue uno de los fundadores del «Partido Principista» única agrupación en Córdoba que ha consignado en su programa «La separación de la Iglesia y el Estado, el divorcio absoluto y la enseñanza libre y laica».

Antes de terminar vamos a consignar otro antecedente respecto al doctor Albarenque para que tome también nota la señora «Gaceta Universitaria». El doctor Albarenque últimamente ha formado entre el elemento pro-aliados y al constituirse el comité del mismo fue elegido presidente, cargo que desempeñó con todo entusiasmo y decisión.

Velando por la verdad

A propósito de una resolución del Consejo Superior de la Universidad

Con motivo de una versión inexacta propalada por determinadas agrupaciones estudiantiles y divulgada por algunos órganos de la prensa, celebró una sesión extraordinaria el H. Consejo Superior Universitario a objeto de tratar el asunto que afectaba al alto cuerpo y dar a conocer en forma terminante la verdad sobre la sesión celebrada el día 11 del corriente y en la cual se resolvió suspender los cursos por tiempo indeterminado. Previo un alativo y enérgico discurso del doctor Echegaray se resolvió dar a la publicidad el acta correspondiente a la sesión del H. Consejo del día 11 de Julio. Publicamos a continuación el discurso del doctor Echegaray y el acta en cuestión.

Sr. Echegaray — Hay un hecho señor rector, que afecta el decoro de este cuerpo y que por lo tanto es necesario sea tratado preferentemente y con urgencia.

Han trascendido al público, sobre las deliberaciones del Consejo, en la sesión pasada, informaciones falsas. Yo no puedo atribuir a los secretarios dichas falsedades y mucho menos, puedo creer que uno de mis colegas, haya sido capaz de salir de aquí, donde no tuvo la entereza para manifestar con sinceridad su pensamiento y haya buscado acomodos indignos con los de afuera, tergiversando la verdad.

Si una persona así, existiera en este cuerpo, no podría permanecer en él.

Por otra parte, señor rector, si se hubiera dicho la verdad, no se habría cometido una infidencia porque si la sesión fue especial, no fue privada, no hubo secreto y lo que en ella se dijo pudo repetirse sin desmedro para nadie.

¿Qué hizo el consejo? ¿Cuál fue el espíritu que lo animaba al dictar la resolución?

Todos habíamos conversado sobre la situación universitaria y la iniciativa de la resolución, fue, en verdad, de todos, porque el voto compromete las voluntades y todos la hemos votado, honrándome, sin embargo, la atribución que se me hace de haber propuesto la medida.

No hemos creído solucionar con ella el problema universitario, porque no había posibilidad de resolverlo.

Tan solo la perspectiva de que el día lunes debían iniciarse de nuevo las clases y considerando que la función protectora de la fuerza nacional era incompatible con el funcionamiento de las aulas, se presentaría el caso de encontrarse la casa sin custodia y el Rector sin autoridad suficiente, porque él cree que mientras subsista la intervención, no podrá tomar todas las medidas que estima conveniente para restablecer el orden.

Lo único posible era la resolución que se ha adoptado, porque no bra decoroso, lo repito, realizar la labor universitaria, ante el reflejo de las bayonetas.

Además, al dar la resolución ninguno ha creído que ella significaba el estancamiento de la situación actual, sino que era necesaria por las razones antes expresadas y para evitar que los jóvenes que esperaban rendir, viniendo desde afuera, se encontrasen con la casa cerrada, lo que hubiese sido cruel para ellos y poco serio para nosotros.

No hemos creído, pues, que la suspensión podía durar ni entrábamos a resolver el problema fundamental con una clausura que sería de atribución gubernativa, en el caso, y no universitaria.

Es esta, señor rector, una situación ajena a toda crítica.

No estamos aquí para seguir la suerte de persona alguna, sino para velar por esta casa. Cada persona vela por sí. El señor Rector se vela a sí mismo y resolverá su situación personal con altura y guiado por sus sinceras y desinteresadas convicciones.

No estamos, pues, vinculados a nombres, sino a los altos intereses de la Universidad.

Esto se hubiera podido decir y yo creo que esa es la verdad y que nadie puede rectificarla.

Yo no me encuentro afectado porque se me atribuya la iniciativa de la medida, pues tengo hábito de afrontar la responsabilidad de mis actos, sino porque la versión propalada es grave y viene a desmedrar el prestigio de la unanimidad, que solo suele acompañar a las actitudes serenas y elevadas.

Como creo que estos son los propósitos o las ideas de todos y de cada uno de los que hemos llegado al arbitrio tomado el día once, y para desvirtuar las noticias referidas, hago moción para que se publique el acta in extenso de esa sesión.

El acta de la sesión del día 11

Presidencia del doctor Antonio Nores. En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Julio B. Echegaray y señor delegado por la misma doctor Eufasio S. Loza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Eliseo Soaje; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero Vicente Vázquez de Novoa, y señores delegados por la misma ingenieros Belisario A. Caraffa y Luis Achával; hallándose ausente el señor delegado por la primera de las facultades nombradas doctor Enrique Martínez Paz, actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier, el señor presidente declaró abierta la sesión siendo las 11 a. m.

Inmediatamente se dió lectura del acta de la del 5 del corriente, núm. 14, la que se aprobó sin observación. En seguida el señor Rector dijo lo siguiente: He citado a los señores miembros del H. Consejo para tratar el grave asunto de la actual situación universitaria. Las causas de ella son profundas y vienen de lejos. Poco a poco han ido tomando cuerpo en esta casa la falta de respeto a la autoridad, la negligencia en el estudio, la dejadez e indiferencia ante los problemas serios de la educación y de la disciplina. Corresponde, entonces, al H. Consejo Superior el estudiar detenidamente la crisis actual y proveer los medios necesarios que conduzcan a su desaparición. Corresponde, también, al gobierno de la nación tomar una resolución definitiva sobre la situación de la Universidad que aún se halla intervenida.

El señor interventor doctor Matienzo que había presidido la reforma sin que se levantasen voces de protesta, dejó librada a los consejos la constitución de la autoridad rectoral y ha sido el nombramiento de esta autoridad el que ha producido los sucesos que todos conocen. La autoridad rectoral se encuentra disminuida y desacatada por parte de algunos estudiantes, hiriendo este desacato al mismo Consejo Superior que la ha reconocido, si bien es cierto que atenua la gravedad del hecho la actitud del grupo considerable de alumnos que han permanecido dentro de la disciplina dispuestos a concurrir a las aulas cuando fuesen llamados. Con todo, la situación es delicada y no es posible quede allanada mientras el P. E. Nacional no manifieste su pensamiento en forma oficial. Hace un mes que mi elección de rector fué comunicada al ministerio y a pesar del tiempo y de las circunstancias, no se ha recibido contestación a la nota en forma alguna. La intervención subsiste aún y esto pone a las autoridades de la Universidad en situación poco propicia para ejercer sus facultades con la amplitud y decisión que las circunstancias exigen. Las vacaciones de invierno que han prolongado la anterior suspensión de clases, van a feneecer y es preciso considerar si se estima prudente reabrir las y proceder a la recepción de los exámenes autorizados. Hay que mirar que son los profesores vejados los que formarían los tribunales examinadores y que no hay garantía de que los vejamenes no se reproduzcan, fuera de que los estudiantes revoltosos manifiestan su propósito de continuar en la huelga. El Consejo debe, pues, tomar medidas, teniendo presente que si las fuerzas custodian el edificio hacen falta la fuerza moral, que dimana de la autoridad plenaria respetada, porque la Universidad no puede funcionar perpetuamente al amparo de los soldados. He llegado al rectorado, como ya lo dije a los miembros del H. Consejo, sin quererlo y me mantengo en él por deber porque el movimiento va, en realidad, más que contra el rector contra la Universidad cuya conservación y respeto todos queremos y procuramos. Invito, pues, al H. Consejo a considerar con todo detenimiento el estado actual de cosas y disponer lo que estime más eficaz para la terminación del conflicto.

Terminada la exposición del señor rector, el doctor Echegaray dijo que dada la gravedad del asunto que tan bien había presentado el señor rector, el Consejo debía

constituirse en comisión para considerarlo. Aceptada esta indicación, se procede de acuerdo con ella. Después de una larga deliberación y reabierta la sesión, se propuso el siguiente proyecto de resolución:

Considerando: Que la situación universitaria creada por los hechos producidos determinó la suspensión de clases por 15 días con fecha 17 de Junio pasado. Que posteriormente se acordaron vacaciones de invierno para la primera quincena de Julio. Que durante el tiempo transcurrido, la situación no ha variado y en tanto ella subsista no es posible efectuar la reapertura de los exámenes concedidos. Que es urgente arbitrar medidas ante la proximidad de tales actos. El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Art. 1º—Suspender hasta nueva disposición; el funcionamiento de las clases y de los tribunales examinadores de la Universidad.

Art. 2º—Recomendar a los consejos directivos de las facultades el preferente despacho de los nuevos planes de estudio y programa de enseñanza que tienen a estudio y la reorganización del profesorado impuesta por el art. 103 de los estatutos vigentes.

Art. 3º—Dar, a sus efectos, inmediata cuenta de esta resolución al ministerio de justicia e instrucción pública de la nación.

Votado en general este proyecto es aprobado por unanimidad. Al discutirse en particular, el señor Caraffa observa al darse lectura del artículo primero del proyecto, que existiendo en la Facultad de Ingeniería algunos jóvenes que esperaban dar en la época habilitada anteriormente sus pruebas de proyecto para obtener el título profesional, no consideraba justo hacerles extensiva la medida disciplinaria por ser en realidad ex alumnos de la casa y por los graves perjuicios que se les ocasionaría. Aceptada en principio esta excepción, se discutió detenidamente si convenía incluirla en la resolución general que se trataba o si se la haría materia de otra especial.

A fin de llegar a un acuerdo el señor Echegaray propuso que se votase el artículo primero y en seguida si convenía o no incluirla en un segundo artículo la excepción indicada por el señor Caraffa. Asentida esta proposición, se manda a votar el art. 1º y resulta aprobado por unanimidad.



Este es el momento
precioso. Consulte nues-
tros precios.

Casa Bartolas

LUZ - HIGIENE - ARTE

Nos dedicamos con especialidad
a los siguientes ramos:

**ELECTRICIDAD, OBJETOS DE
ARTE PARA REGALOS, BA-
ZAR Y JUGUETERIA, ARTE-
FACTOS SANITARIOS PARA
CUARTOS DE BAÑOS, NOVE-
DADES EN GENERAL.**

LOS MEJORES PRECIOS

Y EL SURTIDO MAS COMPLETO

No se puede equivocar: nuestro gran hall de entrada
llamará su atención

CASA PARGAL

PLAZA SAN MARTIN — CÓRDOBA



Anteojos y Lentes

SAN MARTIN 28
CÓRDOBA

Inmediatamente se manda votar lo siguiente: ¿Se incluye o no en un segundo artículo la modificación propuesta por el señor Caraffa, o se la reserva para una resolución especial?, resultando empatada la votación, Rectificada que fué, dió igual resultado, decidiendo entonces el voto del señor rector por el segundo de los términos. El art. 2º del proyecto fué aprobado por unanimidad y en la misma forma el tercero. En seguida el señor Vázquez de Novoa que la resolución que acababa de tomarse podía aparecer como poca medida y como muestra de indecisión en estos momentos y que pedía a fin de salvar este reparo que se hiciera constar en el acta las palabras pronunciadas por el señor rector, que ampliaban y reforzaban los fundamentos de la resolución sancionada. Asentida la observación del señor Vázquez de Novoa, se dispuso de conformidad con ella. En seguida se procedió a estudiar lo referente a la excepción propuesta en favor de los que debían rendir tesis y proyectos y discutido el asunto se acordó dictar la siguiente resolución: El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, resuelve: Art. 1º—Encárgase a los señores decanos que presenten a este Consejo en su primera sesión, un proyecto de resolución sobre la forma de recibir en la segunda quincena de Julio los exámenes de tesis y proyectos ya aprobados por los consejos directivos y demás pruebas terminales para obtener el título profesional. Art. 2º—Comuníquese, etc. Acto seguido se autorizó al señor rector para que al comunicar al ministerio la primera de las resoluciones tomadas enviase un memorial explicativo de sus fundamentos. Inmediatamente se levantó la sesión, siendo la 1ª p. m.—Antonio Nores. — Ernesto Gavier, secretario general.— S. M. Berrotarán, of. aux.

Nota del Rector de la Universidad al ministro de instrucción pública de la Nación

Con motivo de la resolución del H. Consejo Superior de la Universidad suspendiendo los cursos por tiempo indeterminado, y de acuerdo a lo dispuesto en esa misma sesión, el Rector de la Universidad de Córdoba, doctor Antonio Nores, ha elevado al señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, una nota informativa de los antecedentes del actual conflicto universitario y de las ra-

zones que han provocado la resolución de fecha 11 del corriente, aprobada por unanimidad por el H. Consejo Superior.

La nota del Rector de la Universidad de Córdoba es un documento sereno, como correspondía a la autoridad que lo ha elevado, en el cual se informa al Poder Ejecutivo Nacional de los hechos producidos y que han creado el actual estado de cosas e impedido el funcionamiento de nuestra Universidad.

Con motivo de esta nota la Federación Universitaria de Córdoba, ha elevado un nuevo memorial al P. E. de la Nación que nos obliga a lamentar una vez más que mientras se sigue alterando la verdad de los hechos, no se ha guardado ni siquiera respecto a la forma y al contenido, el debido respeto a la alta autoridad a quien iba dirigido y a los altos intereses que se discuten. En este sentido el nuevo memorial de la Federación Universitaria confirma mayormente, si fuera necesario, la autorizada palabra del Rector de la Universidad de Córdoba.

La nota del Sr. Rector, Dr. Antonio Nores, dice así: Tuve el honor de comunicar ayer telegráficamente a V. E. el decreto dictado por el H. Consejo Superior en sesión del mismo día referente a la suspensión de clases y exámenes y cúmplenle poner en manos de ese ministerio copia legalizada del mismo, conjuntamente con una síntesis de los fundamentos y motivos que expuestos por mi ante el H. Consejo Superior determinaron por unanimidad dicha resolución y que por expreso encargo del mismo me es grato elevar al conocimiento de V. E.

El organismo universitario, experimenta, señor ministro, una profunda crisis resultante de un conjunto de factores venidos de campos diversos: universitario, social, religioso y aún político.

En el campo universitario que es el que me toca considerar, habría que retrotraer mucho los hechos extendiendo demasiado esta exposición, lo que deseo evitar, para dejar establecido que no es un mal de hoy, que su origen es muy remoto y que sin manifestaciones ostensibles para la generalidad vienen minando su organización íntima por causa del relajamiento de sus diversos mecanismos: alumnado, profesorado, autoridades.

La intervención que el gobierno nacional decretara a pedido de las anteriores autoridades viene en mi apoyo, pues a fin de mejorar las condiciones didácticas de los maestros, estimular sus cuerpos dirigentes en el cumplimiento de sus deberes, y reformar sus estatutos enveje-

cidos, que dieran a esta Universidad, nuevas orientaciones, nuevos jefes, y más estricta disciplina, fué que el S. G. de la nación enviara a ésta su calificado representante.

Bajo su dirección inteligente, y de acuerdo a los estatutos reformados todo fué elegido: consejos directivos, decanos, consejo superior y aún vice rector en quien delegó el señor doctor Matienzo, la autoridad de que transitoriamente habíase hecho cargo, regresando entonces a Buenos Aires, por creer finalizada su misión como lo hizo público.

Hasta entonces habíase escuchado apenas algunas aisladas voces de protesta pero sin repercusión mayor, con motivo de la elección de algunas autoridades no gratas a un grupo de jóvenes estudiantes que se llamaban sostenedores de la reforma, acalladas por los aplausos del mayor número también reformistas, con fe en los nuevos organismos y en las reformas implantadas.

Dando una importancia de que carece al rectorado de la Universidad que como V. E. sabe es el ejecutor de las resoluciones del Consejo Superior, que preside, dirigiendo sus discusiones pero sin inspirarlas, cargo más bien honroso que directivo, ese mismo grupo de jóvenes trabajó empeñosamente el espíritu de los señores consejeros en pro de una determinada candidatura que no mereció los honores de la mayoría, y con mayor sorpresa que voluntad llegué por una decidida y firme resolución a ocupar tan alto cargo.

Llegado el momento de la elección, verificada ésta y proclamado mi nombre, toda una fracción de estudiantes, de antemano dispuesta para impedir el libre ejercicio del acto, si el voto de la asamblea no respondía a su deseo, irrumpió en el salón de grados dando gritos destemplados y llegando algunos a incitar con arengas, a los estudiantes para que continuaran en el desorden y usaran de la violencia, increpando al mismo tiempo a los señores consejeros reunidos, en forma tal, que constituyó el más grave desatado que pueda darse.

Siguióse a este, acto continuó, una serie de destrozos en los salones y oficinas del rectorado, que acentuó más el carácter peculiar de esa rebelión.

Los revoltosos salieron de los claustros, a la calle, usando y abusando de los derechos, hasta constituirse sumándose a elementos no universitarios y heterogéneos, en fuerza desconocedora de todo respeto, que desvióse hacia su verdadero rumbo, el más crudo socialismo y que dirigida por encumbrados personajes de esa filiación, se colocó en un tren de franca desobediencia, desacato y amenaza.

Fué entonces que el que suscribe y con el fin de garantizar a la vez la integridad material y moral de lo que por su cargo le estaba confiado, solicitó y obtuvo las fuerzas nacionales necesarias para su custodia, mientras arbitraba los medios para rehabilitar la autoridad en falencia que había recibido.

Mientras tanto comunicábase telegráficamente y por nota, a ese ministerio, tanto el vice rector como yo la entrega y recepción del rectorado, que espero habrá llegado oportunamente a conocimiento de V. E.

El H. Consejo Superior en vista de la dificultad de imponer de inmediato el orden a los insubordinados tanto como deseo de evitar nuevas manifestaciones de desacato y de violencia, que estaba resuelto a reprimir severamente, resolvió suspender por 15 días las clases, término que se encadenaba con la reglamentaria vacación de invierno, anhelando así conseguir, ayudado por el tiempo, lo que no fuera dable por la reflexión y la voz del deber:

No cesaba por esto la actividad de sus cuerpos directivos, encargados imperativamente por el art. 103 de los estatutos de una difícil labor, atendiendo de paso este

Rectorado la parte administrativa y didáctica que le pertenecía.

Terminadas las vacaciones de invierno deberían reabrirse las clases, al mismo tiempo que en cumplimiento de lo resuelto por el señor interventor y ampliado por el H. Consejo Superior, funcionar los tribunales para la recepción de exámenes complementarios, de iniciación de cursos generales, de tesis y proyectos y preocupaba al al H. Consejo la forma y modo de garantizar el orden y la disciplina de la Casa por su sola autoridad cuando el grupo de jóvenes a que antes hice referencia constituido en tribunal de revisión del H. Consejo, lanzó un decreto autorizando los exámenes en virtud de emanar de la autoridad del señor interventor que ellos reconocían y negando a los alumnos el permiso de asistencia a clase por subsistir la huelga que habían decretado.

El desconocimiento de lo resuelto por el H. Consejo al desacato a la autoridad del mismo, el mantenimiento de la inasistencia a clase, la imposibilidad de formar tribunales de exámenes con profesores injuriados pública y groseramente que habían de juzgar la preparación de sus detractores, las amenazas de nuevos desórdenes apenas mejorada su situación personal que los colocaría en tan buenas condiciones como si hubieran estudiado regularmente y por último la necesidad de asegurar, usando de toda la autoridad que nos corresponde los derechos de un gran número de jóvenes respetuosos y de orden que sumados a muchos otros sino indiferentes temerosos de las violencias de los exaltados permanecían en sus casas a la espera de la calma y de la tranquilidad, ha obligado a este H. Consejo a tomar la resolución a que se refiere el decreto adjunto, por el que se suspenden hasta nueva resolución las clases y exámenes, dejando en todo su vigor el funcionamiento de los Consejos Directivos que se encuentran ocupados con preferencia de la reforma de planes y programas de enseñanza y de la reorganización del profesorado, impuesta por los nuevos Estatutos.

Con todo, el Rectorado y el Consejo Superior se encuentran en una situación delicada para el ejercicio íntegro de su autoridad, tan necesaria en estos momentos porque estando aún vigente el decreto de intervención se mantiene una situación de expectativa respecto del pensamiento de ese superior gobierno y así parecen entenderlo también los jóvenes estudiantes que se preocupan de llevar a su conocimiento informaciones falsas y apasionadas a la vez que irrespetuosas para las autoridades de esta casa.

Considero innecesario manifestar a V. E. que tanto de parte de los señores Conciliarios como del que suscribe existe la firme resolución de contribuir en toda forma a restablecer el funcionamiento normal de la Universidad, con la disciplina, orden y respeto que le son inherentes, manteniéndonos únicamente en estas tan altas como incómodas posiciones, en cumplimiento del deber de defender una institución tres veces secular, histórica y sagrada.

Asamblea del Comité Pro-Defensa de la Universidad

El viernes ppdo., 19 del corriente, con motivo de las últimas resoluciones adoptadas por el H. Consejo Superior de la Universidad, y de los insistentes rumores que interesadamente se hacían circular, respecto a probables renuncias de autoridades universitarias, celebró una asamblea extraordinaria el «Comité pro-defensa de la Universidad».

Encontrándose ausente el presidente efectivo, señor

CASA INTRODUCTORA MARTINEZ y REY

Almacén y Ferretería al por Mayor

ROSARIO CORDOBA
Corrientes 655 Independencia 263

Importadores de las acreditadas yerbas

“Magnífica”, “Isabel” y “Chajá”
y del aceite puro de oliva EL HEROE



Tejidos - Mercería - Ropería

— DE —

ANTONIO RIVERO

CASAS DE COMPRA EN:

Paris, Manchester, Londres,

Barcelona, Génova, Nottingham

329 - Calle Buenos Aires - 341

CORDOBA

C. Artaza Rodríguez, ocupó interinamente la presidencia el señor A. Parodié Mantero.

A la asamblea extraordinaria concurrieron numerosos miembros del «Comité» y después de discutirse ampliamente la situación universitaria y de considerar el grave daño que para la Casa de Trejo y para los intereses de todos los estudiantes provocaría la renuncia de sus autoridades se resolvió aprobar la siguiente resolución:

El Comité Pro-Defensa Universitaria, reunido en asamblea, en vista de los hechos últimamente producidos y en presencia de los rumores circulantes sobre renuncia de autoridades universitarias, resuelve:

1.—Nombrar, de su seno, una comisión a los efectos de entrevistarse con el rector de la Universidad.

2.—Manifestar al señor rector que en los actuales momentos el comité considera necesario para el bien de la Universidad, la permanencia en sus correspondientes puestos de las autoridades universitarias, siempre que ello sea compatible con los sentimientos de dignidad personal de cada uno de ellos.

3.—Que cualquiera que sean las nuevas incidencias que puedan producirse podrán crear una crisis más grave para nuestra Universidad, en cuyo caso la misión de nuestro comité, será más necesaria y nuestra campaña deberá proseguir en forma siempre activa en bien de la histórica casa.

4.—A los efectos del art. 1, nómbrase la comisión formada por los señores José Oro, Manel P. Garay, Andrés Parodié Mantero, Hugo M. Espinosa y Juan A. Saracho.

Córdoba, Julio 19 de 1918.—A. Parodié Mantero, presidente en ejercicio.—Carlos F. Melo, secretario.

Acto continuo, la comisión designada al efecto, en cumplimiento de la resolución, se trasladó al domicilio del señor rector, a objeto de comunicarle lo resuelto por el Comité e informarlo detalladamente de las razones que motivaron el voto de los estudiantes universitarios.

Enterado del contenido de la resolución, el señor Rector, ratificó una vez más, a la comisión que lo entrevistó, sus elevados propósitos que lo animaban en favor de la Universidad y que estaba siempre dispuesto a afrontar cualquier situación en beneficio de la histórica casa y de los intereses estudiantiles y que con esos propósitos agradecía la resolución que se le comunicaba.

SIN TÍTULO

Cierto estudiante, con pretensiones de popular y sabihondo, entretiene sus ocios hilvanando pavaditas, que él pomposamente llama epístolas y tiene la «valentía» de dirigirnosla. «El es así» tiene sus debilidades con sueños de grandeza, ... y por cierto no hemos de ser nosotros quien nos ocupemos de sus desvíos... ¡El es así!! Nosotros que tenemos otras cosas, en que distraer nuestro tiempo, nos vemos en el deber de caballerosidad de colocar, ante sus exaltadas fantasías, el sabido cartelito:

¡¡Perdone hermano! por esta vez no podemos... otra vez será...

ALFA

PROFESIONALES

Médicos

Dr. R. VILLAFANE CENTENO.—Médico agregado del Hospital de Niños. Atiende especialmente enfermedades terna y de niños. Consultorio de p. m.—Independencia 330. Teléfono 2976.

Dr. MANUEL SALA.—MÉDICO cirujano. Consultorio calle 27 de Abril. Atiende de 10 a 12 a. m.—Teléfono 3512. Domicilio particular: San Juan Teléfono N.º 5188.

Dr. JERONIMO M. GONZALEZ. Médico cirujano. Enfermedades internas. Consultas de 8 a 11 a. m., calle 24 de Septiembre 68. Teléfono N.º 2937.

Dr. IONACIO MORRA.—MÉDICO cirujano. Laboratorio de análisis. De 8 a 10.30 a. m.—Calle Vélez Sársfield 252.

Dr. JUAN ORRICO.—EX-INTEN-
do de la clínica de niños de Florencia. Profesor suplente y jefe de clínica infantil. Atiende únicamente niños. Consultas de 3 a 5 p. m. Calle Rivera Indarte 292.—Teléfono N.º 2407.

Dr. ISAIAS R. BAS.—ESPECIAL-
mente piel, sífilis y secretas. De regreso de Buenos Aires atiende su consultorio de 2 a 5 p. m. en calle Rosario de Santa Fe.

Dr. ALBERTO STUCCHI—PROFE-
sor suplente de la Facultad, ex primario del Hospital Italiano.—Piel, venéreas y secretas. Estómago e intestinos. Electro-
terapia y Rayos X. Radioterapia.— Consultas: de 9 a 11 a. m., y de 2 a 5 p. m. Teléfono 2668, Colón 822. Gratis para pobres, sábados de 10 a 11 a. m.

Dr. JUAN M. ALBARENOUE — ES-
pecialista en enfermedades de la
cirugía ocular y prescripcio-
nes. Consultas: de 10 a 12 a. m. y de 4
—Maipú, 37.

Dr. B. FERNANDEZ VOGLIENI.—
Especialista en enfermedades de la
cirugía. Ex-médico agregado a la clínica del pro-
fesor Lagleyse en el Hospital Municipal
de Clínicas. Consultas de 9 a 12 a. m. y de
4 a 7 p. m. Calle Trejo y Sanabria.

Dr. JUAN F. CAFFERATA.—MÉDI-
CO cirujano. Consultorio: Avenida Vélez
Sársfield 328. De 8 a 10 a. m. y de 4
a 6 p. m.

Abogados

Dr. JOSE BUTELER.— CALLE TRE-
jo y Sanabria 386.

Dr. RAFAEL M. BERROTARAN.—
Atiende de 9 a 11 a. m. Calle Entre Ríos
137.

Dr. BLAS D. ORDOÑEZ.— ESTU-
dio: calle Jujuy 64. Teléfono N.º 2986.

Escribanos

PERFECTO GUERRERO.— CALLE
27 de Abril núm. 48.

E. MANSILLA QUIROGA Y ABRA-
ham S. Castellanos.—Escritorio. Aveni-
da Vélez Sársfield 128. Teléfono N.º 2085.

Bar "EL ESPÉNDIDO"

COMITÉ REPRESENTATIVO DE LOS ESTUDIANTES

Dr. José Espinosa
COMISION CAMPESINA

Diamante 767

Quiero decir

RESERVADO

para la Tienda

"LA ROSARINA"

CALLE SAN JERÓNIMO 231

CÓRDOBA